

Tenedor Intima Extrajudicialmente de Pago Aperciendo Ejecución del Pagaré

TENEDOR INTIMA EXTRAJUDICIALMENTE DE PAGO APERCIENDO EJECUCIÓN DEL PAGARÉ 1- Somos tenedores de los pagarés librados por vosotros, según el detalle que sigue (ordenados por año, mes y día de vencimiento y monto o importe): **a)** pagaré vencido el ./.././..., por \$...; **b)** pagaré vencido el ./.././..., por \$...; **c)** pagaré vencido el ./.././..., por \$...; **d)** pagaré vencido el ./.././..., por \$...; (total ... pagarés \$...). **2-** INTIMÁMOLOS, patrocinados por nuestro abogado Dr. ... (Tº..., Fº...), a cancelar todos estos pagarés precedentemente descriptos y que están vencidos, antes del día ./.././... ó en el plazo máximo y perentorio de CINCO (5) días corridos de recibida esta intimación (cual venza antes) **3-** Podrán cancelarlos sea personalmente en el domicilio ..., durante el horario de 00:00 a 00:00, de lunes a viernes, en días hábiles o por depósito en nuestra cuenta bancaria ... **4-** Contra entrega del dinero «efectivo» o de la boleta de depósito bancaria, debidamente intervenida por el Banco, les reintegraremos los pagarés. **5-** Ante el impago incoaremos el cobro judicial, mediante la ejecución compulsiva (acción judicial cambiaria), que agrega embargos y remates de propiedades mobiliarias o inmobiliarias, inhibición general de bienes (imposibilidad de disponer de los bienes <donar, hipotecar, vender, etc.), gastos (aranceles, avisos de remate, martilleros, sellados, tasas de justicia, etc.), honorarios (abogados, contadores, escribanos, procuradores, etc.), intereses (moratorios, resarcitorios, punitivos, etc.) y demás cargas. Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma)